

Pleno 23 diciembre

DECRETO núm. 5737/2011, de fecha 20 de diciembre de 2011, ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente ~~Dr. Fco.~~ **Fco. Javier Oblaré Torres**, referente a:

Convocatoria de Pleno Extraordinario.

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2011 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria los primeros martes de cada mes, y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, para tratar los asuntos especificados en el Orden del Día previa convocatoria realizada al efecto, y resultando que es conveniente el que por el Pleno se conozca y resuelvan, entre otros, expedientes relativos a la aprobación del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2012, Compatibilidades, Convenios, Plan de Obras y Servicios, etc. (dictaminados por las correspondientes Comisiones Informativas en reunión del 20 de diciembre de 2011), y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Presidencia, tiene a bien:

a) Convocarle a Vd. como Diputado Provincial a la sesión extraordinaria que celebrará **Pleno de esta Corporación Provincial el día 23 de diciembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora.**

b) Aprobar el siguiente Orden del Día:

1.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio:

1.2.1.- Planes y Programas: Modificación parcial (cuadro de financiación de obras) del Plan de Obras y Servicios 2009, en relación con varios Municipios.

1.2.2.- Planes y Programas: Modificación parcial (forma de ejecución de obras), del Plan de Infraestructuras Básicas 2009, en relación con el Municipio de Salares.

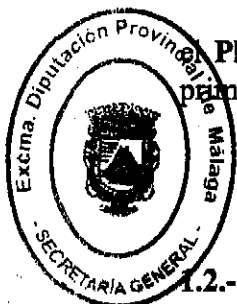
1.2.3.- Planes y Programas: Aprobación provisional del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2010, y Complementario a dicho Plan.

1.2.4.- Convenios: Aprobación de la Cláusula Adicional Primera (reajuste importe anualidades), al Convenio suscrito con la Junta de Andalucía, para la ejecución de obras nuevas y de sustitución, de Consultorios Municipales.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda:

1.7.1.- Contratación: Renovación del Contrato de Servicio de "Seguro de vehículos a motor de la Excm. Diputación Provincial de Málaga", año 2012.

1.7.2.- Contratación: Renovación del contrato de "Servicio de Limpieza de distintos Edificios de la Diputación", año 2012 y 2013.



1.7.3.- Contratación: Renovación del contrato de "Servicio de Vigilancia y Protección a inmuebles de la Diputación" año 2012 y 2013.

1.7.4.- Préstamos: Amortización anticipada de operación de préstamo concertado con UNICAJA.

1.7.5.- Presupuestos: Reclamación a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 32, y aprobación definitiva de dicho Expediente.

1.7.6.- Presupuestos: Aprobación inicial del Presupuesto de la propia Diputación, el del Patronato de Recaudación Provincial, los estados de gastos e ingresos de las Empresas creadas por la Diputación (SOPDE, EMPROVIMA), las Bases para la Ejecución del Presupuesto, y los Anexos del mismo, para el año 2012.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales:

1.8.1.- Plazas y Puestos: Aprobación de la modificación parcial de la plantilla actual de la Diputación y del Patronato de Recaudación, y fijación de las correspondientes (Diputación y Patronato), para el año 2012.

1.8.2.- Compatibilidad Diputados: Autorización de compatibilidad del Diputado Provincial, D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, en ejercicio de la abogacía.

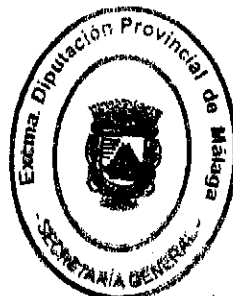
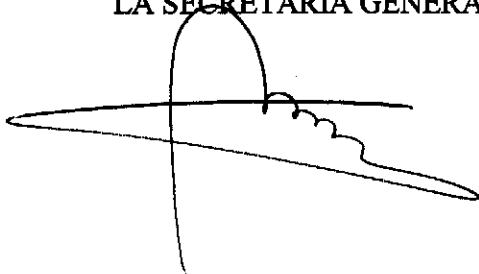
1.8.3.- Compatibilidad Diputados: Autorización de compatibilidad del Diputado Provincial, D. Juan Jesús Fortes Ruiz, para desarrollar actividades privadas.

1.8.4.- Compatibilidad Funcionarios: Autorización de compatibilidad del funcionario de carrera D. Antonio Soler Jimena, para actividad privada.

1.8.5.- Plazas y Puestos: Bases específicas del Concurso Ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, en la Diputación Provincial de Málaga.

c) Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los Sres. Diputados, Intervención, y publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

LA SECRETARIA GENERAL



Málaga a 20 de diciembre de 2011
EL PRESIDENTE ~~Accto~~

